

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 12 DE LA RESOLUCION 022 DEL 8 DE JUNIO DE 2012 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA:

HACE SABER

Que en el expediente No. **JG2-10281** La **Agencia Nacional de Minería** expidió la **Resolución No. 001873 del 12 de Abril de 2013**, que en su parte resolutive menciona:

“RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECHAZAR la propuesta de contrato de concesión **JG2-10281**, presentada por, **GEORGE PATRICK JUILLAND DELAITRE** Para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS Y DEMAS MINERALES CONCESIBLES**, en un área ubicada geográficamente en los municipios de **NOVITA –CONDOTO**, Departamento del **CHOCO**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar personalmente el presente acto administrativo a través del grupo de Información y atención al Minero, al proponente, o en su defecto, mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra le presente resolución procede el recurso de reposición el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 50 y ss del decreto 01 de 1984, según lo establece el artículo 308 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO. – Ejecutoriada esta Providencia, procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico del Instituto y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación”

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 24 de mayo de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el 30 de mayo de 2013 a las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín